



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Educación



Proceso auditado: Uso de fondos transferidos por el MINED para presupuesto Escolar, Gratuidad y Gastos de Operación y Funcionamiento.

Centro Educativo: Complejo Educativo Católico Nuestra Señora del Rosario, código N° 88043

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA AL USO DE FONDOS DEL COMPLEJO EDUCATIVO
CATÓLICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL AÑO 2010 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2011.

Ref. MINED/DAI-181/2011

junio de 2012



NUESTRA MISION: Somos una Dirección que evalúa de forma constante el control interno, responsables de apoyar el avance de la transparencia y proveer una evaluación independiente, objetiva y proactiva sobre la legalidad, eficiencia, economía y eficacia de los controles internos del Ministerio de Educación, aportando servicios de aseguramiento y consulta, bajo un enfoque sistemático y disciplinado, coadyuvando la debida rendición de cuentas, el logro de la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control, ética y transparencia de la gestión institucional.

"Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."

LISTA DE DISTRIBUCION

Título del Informe: Auditoría al Uso de Fondos del Complejo Educativo Católico Nuestra Señora del Rosario, municipio de San Marcos, departamento de San Salvador. Ref. MINED/DAI-181/2011.

Fecha de Distribución del Informe: junio de 2012

Destinatarios Internos del MINED:

A Máxima Autoridad:

Prof. Salvador Sánchez Cerén
Vicepresidente de la República y Ministro de Educación Ad honorem.

Con copia a los siguientes Funcionarios:

- Licda. Sandra Elizabeth Alas Guidos, Directora Nacional de Gestión Departamental
- Dirección Departamental de Educación de San Salvador
- Consejo Educativo Católico Escolar del Complejo Educativo Católico Nuestra Señora del Rosario

Destinatario Externo:

- Corte de Cuentas de la República Dirección de Auditoría Cuatro (*)

(*) El uso de este informe se limita a lo establecido en las leyes correspondientes.



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	4
IV. RESULTADO DEL TRABAJO.....	5
V. DEBILIDADES SUPERADAS.....	5
VI. CONCLUSION.....	6
VII. PARRAFO ACLARATORIO.....	6
VIII. AGRADECIMIENTOS.....	6

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría al Complejo Educativo Católico Nuestra Señora del Rosario correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y de enero a febrero de 2011, fue realizada conforme al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación (MINED).

De acuerdo con el sistema de control y seguimiento establecido para las auditorías ejecutadas por esta Dirección de Auditoría y de la Corte de Cuentas de la República correspondiente al período de 2006 a 2010, no se identificaron informes para seguimiento relacionados con el Complejo Educativo Nuestra Señora del Rosario.

Indagamos con la Dirección del Instituto Nacional y nos confirmó que no han existido auditorías durante los últimos 5 años, incluyendo el período del alcance de nuestro examen.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar si el Complejo Educativo Nuestra Señora del Rosario, ha utilizado los fondos transferidos por el MINED conforme a la Normativa "Gratuidad de la Matricula, 10 Mensualidades y Gastos de Graduación del Bachillerato Público" y otras disposiciones en lo aplicable; asimismo evaluar el correcto uso de los fondos transferidos para gastos de Operación y Funcionamiento.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

El período auditado comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y de enero a febrero de 2011.

Nuestra revisión se realizó con base en las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de La República de El Salvador.

La auditoría incluyó entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Verificación del 23% de los fondos transferidos por el MINED en concepto de Gratuidad, que incluye matricula, 10 mensualidades y gastos de graduación por un monto de US\$113,880.00.
- b) Evaluación del 100% de los fondos transferidos por el MINED en concepto de Operación y Funcionamiento, por un monto de US\$9,656.00.
- c) Comprobación de la adecuada utilización de los fondos transferidos y elegibilidad de los gastos realizados.
- d) Revisión las liquidaciones presentadas al Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2010.



IV. RESULTADO DEL TRABAJO

Nuestra revisión determinó que durante el período auditado, la Institución utilizó adecuadamente los recursos, debido a que:

1. De la muestra del 28% de los gastos efectuados con los fondos transferidos en concepto de Gratuidad equivalente a US\$31,386.91, durante el período antes mencionado, determinando que dichos gastos son elegibles, debido a que fueron utilizados para la compra de materiales didácticos, pago de servicios básicos y gastos de operación.
2. Evaluación del 100% equivalente a US\$9,656.00, de los gastos pagados con los fondos transferidos en concepto de Operación y Funcionamiento, durante el período bajo revisión, determinando que dichos gastos son elegibles, debido a que fueron utilizados para la compra de materiales didácticos.
3. Las liquidaciones para los fondos transferidos para gratuidad, fondos de Operación y funcionamiento, habían sido elaboradas y presentadas a la Dirección Departamental de Educación de San Salvador.

V. Debilidades Superadas

Observación Establecida	Acciones Realizadas
<p>El CECE contrató al Sr. [REDACTED] en concepto de servicios profesionales como Asistente Administrativo, el cual no cumple con la jornada laboral ordinaria de 8 horas por día por un monto anual según contrato de US\$2,491.20 (12 pagos mensuales a razón de US\$207.60)</p> <p>El contrato contiene irregularidades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha colocado dos veces "Generales del Trabajador", cuando lo correcto es que en una de ellas debe decir "Generales del Empleador". - El contrato no está firmado ni sellado por el Patrono o Representante. - El periodo contratado es de 1 año, desde enero a diciembre de 2011, pero según el horario establecido al empleado, está obligado a laborar 2 días a la semana y únicamente 4 horas en cada uno de ellos. Total 8 horas semanales. - Se detallan dentro de los materiales a utilizar por el Asistente Administrativo: pizarra, plumones, papel y computadora, (material asignado al personal docente). - Se encontró en el expediente del empleado una carga horaria en la cual debe impartir la materia de Tecnología II, pero él no es Docente 	<p>Se corrigió el contrato y ahora establece que el Lic. [REDACTED] fue contratado como auditor de la institución y no como docente, ya que él no está escalafonado para impartir la docencia; además, el contrato posee los horarios, firmas y sellos correctos a su contratación.</p>



Observación Establecida	Acciones Realizadas
<p>En noviembre de 2010 se adquirió Equipo de computo con fondos de gratuidad 2010 por un monto de US\$13,040.26, de la cual, comprobamos que de 10 desktop compradas, la 5 no tiene código de inventario; además, no poseen número de inventario los 10 muebles en que se han colocado las mismas. Dicho equipo, no se ha incluido en el inventario de la institución que se presentó a la Departamental de San Salvador.</p> <p>Adicionalmente, no se nos presentó el inventario de Software adquirido con los fondos del Estado</p>	<p>Todo el equipo y software ya fue codificado e incluido en el inventario de la institución.</p>

VI. CONCLUSION

Basados en los resultados del trabajo realizado, concluimos que el Complejo Educativo Católico Nuestra Señora del Rosario utilizó adecuadamente los fondos transferidos por el MINED en concepto de Presupuesto Escolar, Gratuidad, 10 Mensualidades y Gastos de Graduación del Bachillerato Público, así como también los fondos transferidos en concepto de Operación y Funcionamiento; y además, los controles implementados para el manejo de dichos fondos son aceptables.

VII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la "Auditoría al uso de fondos en el Complejo Educativo Católico Nuestra Señora del Rosario, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y de enero a febrero de 2011"

VIII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal administrativo y a la Dirección del Complejo Educativo Católico Nuestra Señora del Rosario y a los miembros del Consejo Educativo Católico Escolar por el apoyo brindado.

San Salvador, 26 de junio de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Morena Salinas de Mena, CP, MBA
 Directora de Auditoría Interna, MINED
morena.salinas@mined.gob.sv

